

SELO DE OFICIO



4. MRS
AÑO 1825

con un exordio dulce, suave, y dirigido al objeto que se dedica, y la Comision opina, que si en toda ella tambien seguido S. Y. el mismo Camino Venaria sin duda las intenciones y deseos del Rey Nro. Senor, Q. D. G.; mas en la pagina 5.^a y parrafo que empieca, "Bien se venerables hermanos," ya se le advierte a finis de la Comision. Separado de su cargo; ¿ porque que maximas de radical curacion de los males del cuerpo humano no seguian el Fisco que hallando las llagas ya casi cicatrizadas despues de dos años las abriera de nuevo y resanara sin necesidad ni provecho?. Esto es lo que se ha practicado en la Pastoral desde la indicada Pag.^a 5.^a hasta el medio de la 6.^a porque se han resanado todas las llagas, se ha reproducido lo que ya estaba casi olvidado, se ha dado movimiento a las Pasiones y se ha tratado a la memoria de muchos aquellos de q. tal vez no se acordaban.

Bien podra ser (y asi lo cree tambien la Comision) que S. Y. haya visto aquella pintura de los parados desordenes por via de refutacion y con el objeto sin duda de manifestar la obligacion q. todo tenemos de perdonar un

